



Libertad y Orden

Boletín: *D/lea*
Fecha: *C.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1573 DE

5 OCT 2016

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren los artículos 189, numeral 1º, de la Constitución Política y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el 4 de octubre de 2016, la doctora **GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.645.388, presentó renuncia al empleo de **MINISTRO** código 005 grado 00 del Ministerio de Educación Nacional.

Que para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se requiere encargar al doctor **FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía 98.663.174, Viceministro de Educación Superior, código 0020 grado 00, sin separarse de las funciones propias de su empleo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por la doctora **GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.645.388, al cargo de **MINISTRO** código 005 grado 00, a partir del 5 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Encargar al doctor **FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía 98.663.174, actual Viceministro de Educación Superior, código 0020 grado 00, del empleo de Ministro de Educación Nacional, sin separarse de las propias de su cargo, y hasta que se provea la vacante de manera definitiva.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

5 OCT 2016